

**Resolución de la Viceconsejería de Justicia, de 6 de marzo de 2026, por la que se adjudican los puestos de trabajo genéricos diferenciados con mayor complemento específico dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de la de la nueva Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Gijón, publicados por Resolución de 3 de marzo de 2026.**

Por Resoluciones de la Viceconsejería de Justicia de fechas 14 y 19 de enero de 2026 se ofertaron puestos de trabajo genéricos diferenciados con mayor complemento específico dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de las nuevas Oficinas Judiciales de los Tribunales de Instancia de Oviedo, Gijón y Avilés.

Advertido error en la relación de puestos ofertados en la localidad de Gijón, por Resolución de 3 de marzo de 2026, se realizó nueva oferta de puestos de trabajo genéricos diferenciados con mayor complemento específico dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la implantación de las nuevas Oficinas Judiciales de los Tribunales de Instancia de Gijón

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han recibido las siguientes peticiones:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO ACTUAL	CUERPO AL QUE PERTENECE	ANTIGÜEDAD (DÍAS)	PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO DEL PUESTO
***0733**	CARDO PELLICO, DAVID	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AUXILIO JUDICIAL	4832	AUXILIO JUDICIAL – SCG Actos de Comunicación	50420388
***5991**	GARCIA GONZALEZ, SUSANA	SECCIÓN 7ª AUDIENCIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	3.391	AUXILIO JUDICIAL – SCG Actos de Comunicación	50420388
***3486**	SUAREZ AGUIAR, ANTONIO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	2944	AUXILIO JUDICIAL – SCG Actos de Comunicación	50420388
***4534**	BASTIAN RODRIGUEZ, MARIA LILIANA	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	1814	AUXILIO JUDICIAL – SCG Actos de Comunicación	50420388
***2132**	RODRIGUEZ GAYAN, JUAN MANUEL	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	646	AUXILIO JUDICIAL – SCG Actos de Comunicación	50420388
***5603**	CRESPOS LANCHAS, XUAN CARLOS	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	646	AUXILIO JUDICIAL – SCG Actos de Comunicación	50420388
***6821**	ALCAIDE SALAS, PABLO	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	239	AUXILIO JUDICIAL – SCG Actos de Comunicación	50420388
***0072**	VALLE REMIS, ANA MARIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	AUXILIO JUDICIAL	239	AUXILIO JUDICIAL – SCG Actos de Comunicación	50420388
***8576**	SIMON RIVERO, YOLANDA	SECCIÓN 8ª AUDIENCIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	239	AUXILIO JUDICIAL – SCG Actos de Comunicación	50420388
					TRAMITACIÓN – SCG – ATENCIÓN AL PÚBLICO – SERVICIOS GENERALES	50420327

Valoradas las solicitudes presentadas, se procede conforme a lo dispuesto en las mismas y

### RESUELVO

**Primero.** – Inadmitir la solicitud presentada por Yolanda Simón Rivero para el puesto de Tramitación – SCG – Atención al Público – Servicios Generales, código 50420327, debido a que la solicitante pertenece al Cuerpo de Auxilio Judicial, y el puesto en cuestión corresponde al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, así como las solicitudes de Susana García González y Juan Manuel Rodríguez Gayán, por haberse presentado fuera del plazo establecido, el cual finalizó el 5 de marzo de 2026.

**Segundo.** - Adjudicar los puestos convocados al personal funcionario que se relaciona a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO ACTUAL	CUERPO AL QUE PERTENECE	PUESTO ADJUDICADO	CÓDIGO DEL PUESTO
***0733**	CARDO PELLICO, DAVID	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AUXILIO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL – SCG Actos de Comunicación	50420388

**Tercero.** - Declarar desierto el siguiente puesto:

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
50420327	TRAMITACIÓN - SCG - ATENCIÓN AL PÚBLICO - SERVICIOS GENERALES

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

En Oviedo, a la fecha de la firma digital  
La Viceconsejera de Justicia